

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**1210** Orden EFP/33/2023, de 11 de enero, por la que, a propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Olaia Juárez Goñi.

El Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, por Resolución 1156/2018 de 4 de abril, de la Dirección del Servicio de Recursos Humanos («Boletín Oficial de Navarra» del 17), publicada por Resolución 1299/2018, de 17 de abril, de la Dirección del Servicio de Recursos Humanos en el «Boletín Oficial del Estado» del 20 de abril, aprobó el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el procedimiento para que el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros pudiera adquirir nuevas especialidades en el citado Cuerpo.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Dirección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra por Resolución 190/2022, de 18 de agosto («Boletín Oficial de Navarra» de 2 de septiembre), declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el mismo, a doña Olaia Juárez Goñi que, por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, no había sido evaluada con el resto de seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar a doña Olaia Juárez Goñi funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Educación Infantil, Documento Nacional de Identidad \*\*\*\*0922, Número de Registro Personal \*\*\*\*092235 A0597 y una puntuación global de 7,2539.

Segundo.

La señora Juárez Goñi se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2022.

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día

siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 11 de enero de 2023.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.